



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**



**NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE  
SU VEZES SOCIA  
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

**1. COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE: TUBOSISTEMAS S. A.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 126633.....

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALAÑA PINE

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE GENERAL

**2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE: MEXICHEM SERVICIOS ADMINSTRATIVO S. A. DE C.V.

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: Mexicana.....

DOMICILIO: Río San Javier No. 10, Fracc. Viveros del Río, Tlanepantla, Estado de Mexico.

**TOTAL.-** A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

**3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: CARLOS FRANCISCO ALAÑA PINE

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 0907063606

DOMICILIO: Samborondón, Edificio Xima, Ofic, 415

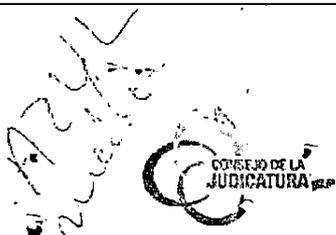
**4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:**

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado	Nacionalidad	Domicilio
1	Mexichem S A B de C V		Mexicana	Río San Javier No. 10, Fracc Viveros Del Río Tlanepantla
2	Mexichem Resinas Vinilicas, S. A. De C V			C. P- 554060 Autopista Altamira 45, Puerto Industrial Tamaulipas, C.P. 89603 Mexico

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,  
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD  
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

**Nota2:** Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: -----  
AÑO                      MES                      DÍA



Factura: 001-002-000002726



20160901039D01291

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160901039D01291**

Ante mí, NOTARIO(A) SUPLENTE HUGO ROBERTO LOPEZ ARMIJOS de la NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA EN RAZÓN DE LA ACCIÓN DE PERSONAL 3352-DP09-2016-JS, comparece(n) CARLOS FRANCISCO ALAÑA PINE portador(a) de CÉDULA 0907063606 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A la Compañía TUBOSISTEMAS S.A. con RUC: 0992505982001, como GERENTE GENERAL, a su vez APODERADO de la Compañía MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS S.A. DE C.V. con RUC:0990003769001 en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede NOMINA DE SOCIOS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA Y ACCIONISTA DE UNA COMPAÑIA ECUATORIANA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial - El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 13 DE ABRIL DEL 2016, (11:40).



CARLOS FRANCISCO ALAÑA PINE  
CÉDULA: 0907063606

NOTARIO(A) SUPLENTE HUGO ROBERTO LOPEZ ARMIJOS  
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
AP: 3352-DP09-2016-JS.



Jorge Alfredo  
Ruíz del Rio Escalante  
Notario 168 del D.F.



Alfredo  
Ruíz del Rio Prieto  
Notario 141 del D.F.



INSTRUMENTO 48,043

FECHA 17 de Marzo del 2016

DECLARACION QUE OTORGA EL LICENCIADO ÁLVARO SOTO GONZÁLEZ,  
EN REPRESENTACIÓN DE "MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS",  
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Tiburcio Montiel 12  
San Miguel Chapultepec  
México D.F. 11850  
Tel. 5271 8099

notario@notaria168df.com.mx  
alfredo@notaria141.com.mx  
www.notaria168df.com.mx  
www.notaria141.com.mx

13



Jorge Alfredo  
Ruiz del Rio Escalante  
Notario 168 del D.F.



Alfredo  
Ruiz del Rio Prieto  
Notario 141 del D.F. 1



LIBRO MIL CIENTO DOS-----

INSTRUMENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y TRES-----

EN LA CIUDAD DE MEXICO, a diecisiete de marzo de dos mil dieciséis, ante mí ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO, titular de la notaría ciento cuarenta y uno, actuando como asociado en el protocolo de la notaría ciento sesenta y ocho, a cargo del Licenciado JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, ambas de esta Ciudad, hago constar la **DECLARACION** que otorga el Licenciado Álvaro Soto González, en representación de "Mexichem Servicios Administrativos", Sociedad Anónima de Capital Variable, quien comparece ante mí, y solicita haga constar dicho acto, de conformidad con las siguientes:-----

-----**DECLARACIONES**-----

**PRIMERA.-** Declara el compareciente que de acuerdo al artículo quinto de la Ley General de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos Mexicanos, las sociedades en este país se constituyen y se hacen constar sus modificaciones mediante escritura o póliza otorgada ante Fedatario Público.-----

**SEGUNDA.-** Declara el compareciente que a la fecha de la presente declaración la sociedad "Mexichem Servicios Administrativos", Sociedad Anónima de Capital Variable, antes "Servicios Corporativos Pennwalt", Sociedad Anónima de Capital Variable, se encuentra debidamente constituida de acuerdo a los artículos quinto y sexto de la Ley General de Sociedades Mercantiles de los Estados Unidos Mexicanos, por lo cual acredita la legal existencia de "Mexichem Servicios Administrativos", Sociedad Anónima de Capital Variable, con la escritura número treinta y tres mil ochocientos noventa y ocho, de veintiséis de febrero del dos mil siete, otorgada ante el Licenciado Jorge Alfredo Ruiz del Rio Escalante, titular de la notaría ciento sesenta y ocho de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta Ciudad, en el Folio número trescientos sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y uno, en la que entre otros, se acordó el cambio de denominación de "Servicios Corporativos Pennwalt", Sociedad Anónima de Capital Variable, por la de "Mexichem Servicios Administrativos", Sociedad Anónima de Capital Variable; lo que se acredita con la constancia de consulta del folio mercantil de la Sociedad de que se trata.-----

-----**PERSONALIDAD**-----

El Licenciado Álvaro Soto González, acredita su personalidad, con la transcripción en lo conducente de los documentos que le exhibe al suscrito notario, y que marcada con la letra "A", se agregó al legajo del apéndice correspondiente a este instrumento, declarándome el compareciente que con dichos documentos se acredita la legal constitución y existencia de la Sociedad; asimismo me manifiesta bajo protesta de decir verdad, que la personalidad con que se ostenta y por la que actúa está vigente en

o

o

o

o

o

sus términos, y que su representada tiene capacidad legal. -----

YO, EL NOTARIO, DOY FE: -----

I. Que me identifiqué plenamente como notario ante el compareciente, a quien le hice saber de las penas en que incurrir los que declaren con falsedad ante notario; -----

II. De que me aseguré de la identidad del compareciente, con el documento que en copia fotostática agrego al legajo del apéndice de esta escritura, marcado con la letra "B"; -----

III. De que a mi juicio el otorgante tiene la capacidad para la celebración y otorgamiento de los actos contenidos en el presente instrumento, en virtud de que no observé en él manifestación de incapacidad natural, y de que no tengo conocimiento de noticias de que esté sujeto a incapacidad civil; -----

IV. De que por sus generales, el compareciente declaró ser: mexicano por nacimiento, originario de la Ciudad de México, nació el veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y uno, casado, abogado, con domicilio en Río San Javier número diez, Fraccionamiento Viveros del Río, Tlalnepantla, Estado de México; con Clave Única de Registro de Población número SOGA siete uno cero cinco dos siete HDFTNL cero seis, expedida por el Registro Nacional de Población. -----

V. De que lo inserto y relacionado concuerda con su original a que me remito; -----

VI. Que le hice saber al compareciente el derecho que tiene de leer personalmente éste instrumento, y de que su contenido le sea explicado por el suscrito Notario; -----

VII. Que leí éste instrumento al compareciente, y le expliqué el valor, consecuencias y alcances legales de su contenido, quien manifestó su comprensión plena y conformidad del mismo, firmándolo en unión del suscrito Notario, el día dieciocho de marzo del dos mil dieciséis, fecha en que el presente instrumento queda autorizado definitivamente. DOY FE. -----

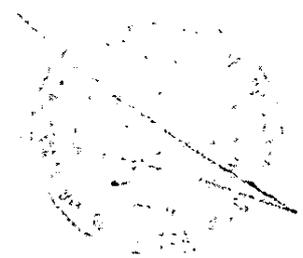
FIRMA.- ÁLVARO SOTO GONZÁLEZ. -----

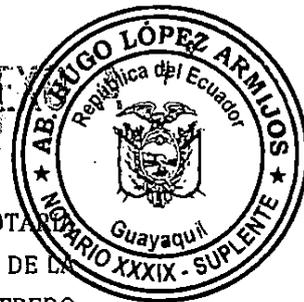
ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO.- FIRMA. -----

EL SELLO DE AUTORIZAR -----

ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO, TITULAR DE LA NOTARIA CIENTO CUARENTA Y UNO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA CIENTO SESENTA Y OCHO, A CARGO DEL LICENCIADO JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, AMBAS DE ESTA CIUDAD, EXPIDO PRIMER TESTIMONIO SACADO DE SU ORIGINAL Y PRIMERO EN SU ORDEN PARA CONSTANCIA DE "MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, VA EN DOS PÁGINAS, COTEJADAS, CORREGIDAS Y PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN TENER NÚMERICACIÓN NO PROGRESIVA. -----  
CIUDAD DE MÉXICO, A VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS. -----

2





YO, EL LICENCIADO ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO, TITULAR DE LA NOTARÍA CIENTO CUARENTA Y UNO, ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA CIENTO SESENTA Y OCHO, A CARGO DEL LICENCIADO JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, HAGO CONSTAR: QUE PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD CON QUE COMPARECE EL SEÑOR ÁLVARO SOTO GONZÁLEZ, EN REPRESENTACION DE "MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ME EXHIBE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: -----

A) EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, DE QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER ARCE GARGOLLO, NOTARIO NUMERO SETENTA Y CUATRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN ACREDITAR SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, DEL TESTIMONIO RELACIONADO COPIO EN LO CONDUCENTE LO SIGUIENTE:-----

*"... hago constar LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, Y EN CONSECUENCIA, LA REELECCION DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, LA REELECCION DE COMISARIOS, Y EL OTORGAMIENTO DE PODERES, de "SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que otorga como Delegado Especial de la Asamblea, el Licenciado JAVIER VILLANUEVA IGLESIAS, de acuerdo a los siguientes antecedentes y cláusulas: - ANTECEDENTES - Declara el compareciente, advertido de las penas en que incurrirán quienes declaren con falsedad ante notario: - UNO.- ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD.- I.- CONSTITUCION.- Que por escritura número treinta y nueve mil noventa y uno, de fecha cuatro de enero de mil novecientos ochenta y dos, ante el Licenciado Fernando G. Arce, entonces Notario Número Ochenta y Nueve del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, en el libro primero de comercio, volumen sexto y bajo la partida número cuatrocientos trece, el día dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la Sociedad "SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT", SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Tlalnepantla, Estado de México, duración de noventa y nueve años, capital social de Un Millón de Pesos, (actualmente Mil Pesos, 00/100 Moneda Nacional) y con cláusula de admisión de extranjeros.- II.- TRANSMISION Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Que por escritura número cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y seis, de fecha ocho de abril de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Licenciado Fernando G. Arce, entonces Notario Número Ochenta y Nueve del Distrito Federal, sin acreditarme su inscripción, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT", SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el día once de enero de mil novecientos ochenta y cinco,*

y en la que entre otros acuerdos se tomó el de transformar la Sociedad, a "SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, reformando al efecto las cláusulas PRIMERA, SEXTA y SEPTIMA de sus estatutos sociales.

-- III.- REFORMA TOTAL DE ESTATUTOS.- Que por escritura número setenta y seis mil ochocientos sesenta, ante el Licenciado Gerardo Correa Etchegaray, Notario Número Ochenta y nueve del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio de Tlalnepantla, Estado de México, bajo la partida número quinientos treinta y cinco, volumen trigésimo quinto, libro primero de comercio, y en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Sociedad "SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día doce de agosto de mil novecientos noventa y siete, y en la que entre otros acuerdos, se tomó el de reformar en su totalidad sus estatutos sociales, teniendo su domicilio en México, Distrito Federal, duración de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de firma de su escritura constitutiva, capital social de Un Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional, y con cláusula de admisión de extranjeros.- De dicha escritura copio, en lo conducente, lo que sigue: -- "... C L A U S U L A S -- ... IV.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Que por escritura número doscientos setenta y seis mil quinientos veinticinco, de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, ante la licenciada Georgina Schila Olivera González, Notaria Doscientos Siete del Distrito Federal, actuando como asociada y en el protocolo de la Notaría Diez del Distrito Federal, inscrita en el citado registro y folio, se hizo constar la protocolización de acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad "SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y en la que entre otros puntos, se acordó modificar la cláusula Décima Octava de los estatutos sociales.-----

B) EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO VEINTINUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO, DE OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CUATRO, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, TITULAR DE LA NOTARÍA CIENTO SESENTA Y OCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO, EL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, SE HIZO CONSTAR LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELEBRADA EN ESTA CIUDAD EL DÍA DOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, EN LA CUAL, ENTRE OTROS, SE TOMÓ EL ACUERDO DE REFORMAR TOTALMENTE LOS ESTATUTOS SOCIALES, QUEDANDO EN LOS TÉRMINOS QUE EN DICHO INSTRUMENTO SE RELACIONA. -----



C) EL PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NUMERO TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO, DE VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, OTORGADA ANTE EL LICENCIADO JORGE ALFREDO RUIZ DEL RIO ESCALANTE, TITULAR DE LA NOTARÍA CIENTO SESENTA Y OCHO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO, CON FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, SE HIZO CONSTAR LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS, EN LA QUE ENTRE OTROS ASUNTOS SE ACORDÓ EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE "SERVICIOS CORPORATIVOS PENNWALT", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR LA DE "MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. -----

D) ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE, DE QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE, OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO, CON FECHA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE, DEL INSTRUMENTO RELACIONADO COPIO EN LO CONDUENTE, LO SIGUIENTE: -----

*"...hago constar:- LA PROTOCOLIZACIÓN del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad "MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada en la Ciudad de México, a las diez horas del día catorce de noviembre de dos mil once... ANTECEDENTES - ... "MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS 14 de noviembre de 2011... ORDEN DEL DIA I. Proposición, discusión y, en su caso, aprobación de la reforma integral de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.-... RESOLUCIONES I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la reforma integral de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto. "Se resuelve en este acto llevar a cabo una reforma integral a los Estatutos Sociales de la Sociedad, para efectos de que queden redactados en los términos que se establecen en el Anexo que se adjunta a la presente Acta y que forma parte integrante de la misma."-... CLAUSULAS -... SEGUNDA.- El señor MIGUEL RUIZ TAPIA, en su carácter de delegado especial de la asamblea general extraordinaria de accionistas de "MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada en la Ciudad de México a las diez horas del día catorce de noviembre de dos mil once, formaliza los acuerdos adoptados en dicha Asamblea.-... DOCUMENTOS DEL APÉNDICE.-... Estatutos Sociales- CAPITULO I - DENOMINACION*

DOMICILIO, DURACIÓN Y OBJETO - ARTICULO PRIMERO.- La denominación de la Sociedad es "MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" debiendo ir siempre seguida de las palabras "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", o de su abreviación "S.A. de C.V."- ARTICULO SEGUNDO.- El domicilio de la Sociedad es la Ciudad de México, pero la Sociedad podrá establecer agencias o sucursales de la Sociedad en cualquier parte dentro de los Estados Unidos Mexicanos o en el Extranjero, sin que por ello dichos actos constituyan un cambio de su domicilio.- ARTICULO TERCERO.- La Sociedad tendrá una duración de 100 (cien) años, contados a partir de la fecha de su constitución.- ARTICULO CUARTO.- El objeto de la Sociedad es:- a) El manejo administrativo, la asesoría administrativa, la contratación y la prestación de servicios técnicos, consultivos, contables, legales, fiscales, de ventas y mercadotecnia, financieros, de procesamiento de datos, de recursos humanos y relaciones laborales, procesamiento de nóminas, producción, relaciones públicas y todos los servicios que se relacionen con los anteriores.- b) Proporcionar servicios de recursos humanos y relaciones laborales para llevar a cabo la elaboración o manufactura de productos químicos no básicos para la industria, por cualquiera de los procedimientos industriales conocidos, o que en el futuro se den a conocer.- c) Proporcionar servicios de recursos humanos y relaciones laborales para llevar a cabo la fabricación de materiales y materias primas para la industria del plástico y de la construcción, comprendiendo la elaboración o manufactura de toda clase de plastificantes, resinas, compuestos, estabilizadores y acelerantes.- d) El desarrollo de productos, materiales y procesos de alto valor agregado, basado en el conocimiento científico y tecnológico.- e) Ser titular de toda clase de derechos de propiedad industrial e intelectual como marcas, avisos y nombres comerciales, secretos industriales y comerciales, franquicias, así como derechos de autor, esto a través de cualquier acto jurídico, reservándose su uso y explotación exclusiva; en el país y en el extranjero.- f) Proporcionar asistencia técnica en conocimientos personales no independientes no patentables, transferencia de tecnología en información relativa a experiencias industriales y comerciales.- g) Proyectos para el desarrollo de productos, materiales y procesos de producción, investigación y desarrollo de tecnología, realizados en sus instalaciones propias, laboratorios de las distintas plantas operativas; o bien, en las instalaciones de las instituciones educativas y centros dedicados a la investigación científica y tecnológica que se subcontraten en su caso para tales propósitos.- h) Adquirir por cualquier título legal, vender, gravar, arrendar y comerciar con bienes muebles e inmuebles para llevar a cabo el objeto social.- i) Transmitir por cualquier título legal, artículos y mercancías de cualquier naturaleza.- j) Otorgar y celebrar contratos de cualquier clase.- j) Otorgar todo tipo de garantías sobre obligaciones asumidas o contratadas por la Sociedad, por sociedades que controlen a la Sociedad, en las que la misma tenga interés o por terceros, incluyendo la facultad de otorgar avales y



asumir obligaciones solidarias.- l) Obtener y otorgar préstamos para cualesquiera de los objetos sociales, sin limitación alguna por lo que respecta a cantidades, así como girar, librar, suscribir, otorgar, aceptar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y otorgar otros documentos y comprobantes de adeudo, ya sean ejecutivos o no, garantizando su pago, así como constituir garantías o gravamen sobre todo o parte de los bienes de la sociedad, con personas físicas, morales e instituciones de crédito nacionales o extranjeras. Las facultades antes enumeradas se ejercerán de acuerdo a lo que previene el artículo Noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.- m) Establecer los locales que sean necesarios para desarrollar el objeto social, para cuyo efecto podrá acudir, poseer, vender, y gravar, en cualquier forma, bienes inmuebles propiedad de la sociedad.- n) En general la sociedad podrá llevar a cabo cualquier acto civil, mercantil o industrial no prohibido por la ley.- o) La adquisición y uso de toda clase de embarcación y equipo ferroviario necesario y conveniente para llevar a cabo sus operaciones.- p) La adquisición y disposición de acciones y obligaciones de compañías mexicanas o extranjeras y la participación en negocios o empresas que tengan fines similares o conexos con las actividades mencionadas en los incisos anteriores.- ARTICULO QUINTO.- Los socios extranjeros actuales o futuros se obligan formalmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a considerarse como nacionales respecto a las acciones que adquieren o de que sean titulares, así como de los bienes, derechos, concesiones, participaciones o intereses de que sean titulares dichas sociedades, o bien de los derechos y obligaciones que deriven de los contratos en que sean parte las propias sociedades con autoridades mexicanas, y a no invocar, por lo mismo, la protección de sus Gobiernos, bajo la pena en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación las participaciones sociales que hubieran adquirido.- CAPITULO II - CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- ARTICULO SEXTO.- El capital social es variable. El capital mínimo fijo es de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), representado por 100,000 acciones ordinarias, nominativas, de la Clase "I", sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas; el capital variable no tiene límite y estará representado por acciones ordinarias, nominativas, de la Clase "II", sin expresión de valor nominal.- CAPITULO III- ASAMBLEA DE ACCIONISTAS - ARTICULO DECIMO QUINTO.- La Asamblea de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, y sus resoluciones serán obligatorias para todos los accionistas, aún para los ausentes o disidentes, quienes en todo caso gozarán de los derechos que les conceden los artículos 201, 206 y demás disposiciones aplicables a la Ley General de Sociedades Mercantiles.- ARTICULO DECIMO SEXTO.- Las Asambleas de Accionistas serán Ordinarias, Extraordinarias y Especiales.- a) Serán ordinarias aquellas que se reúnan para tratar los asuntos relacionados con el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los que se incluyan en el orden del día, que no sean de los que deban resolverse en EXTRAORDINARIA, que es la

que se ocupará de los que trata el artículo 182 de la ley citada.- b) Serán extraordinarias aquellas que se reúnan para tratar cualesquier asunto distinto a los que se refiere el artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- c) Serán especiales aquellas que se convoquen por cualquier categoría de accionistas para tratar cualquier asunto que pueda afectar los derechos de dicha categoría de accionistas.- ARTICULO DECIMO SEPTIMO.- Salvo las estipulaciones en contrario aquí contenidas, las Asambleas de Accionistas podrán celebrarse cuando lo juzgue conveniente el Consejo de Administración o a solicitud de (i) cualquiera de los Comisarios o el Secretario de la Sociedad; (ii) de los accionistas que posean en total un número de acciones que por lo menos represente el 33% del capital suscrito y pagado de la Sociedad, o (iii) cualquier accionista en los casos previstos por el artículo 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- a) Las Asambleas Ordinarias deberán celebrarse cuando menos una vez cada año dentro de los 4 meses siguientes al cierre de cada ejercicio social.- b) Todas las Asambleas de Accionistas se celebrarán en el domicilio de la Sociedad, salvo caso fortuito o fuerza mayor.- c) Serán convocadas por el Consejo de Administración, por los comisarios, o el Secretario o Prosecretario de la Sociedad o de acuerdo con las disposiciones de los artículos 168, 184 y 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- d) La convocatoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación o en alguno de los periódicos de mayor circulación de la entidad en que la Sociedad tenga su domicilio, con anticipación de 15 días, a la fecha en que deba celebrarse la Asamblea.- e) La convocatoria contendrá por lo menos, la fecha, hora y lugar de la reunión, así como la Orden del Día para la misma y será firmada por la persona que la haga o por un juez competente, conforme a las disposiciones de los artículos 168, 184 y 185 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- f) Si todas las acciones estuvieren representadas, no será necesaria la publicación de la convocatoria.- g) Todo accionista podrá ser representado en cualquier Asamblea de Accionistas por medio de la persona que designe por escrito como su apoderado, con excepción de los Consejeros y Comisarios.- h) Salvo el caso de orden judicial en contrario, para concurrir a cualquier Asamblea de Accionistas, la Sociedad únicamente reconocerá como tenedores de acciones a aquellas personas físicas o morales cuyos nombres se encuentren inscritos en el libro de registro de accionistas y dicha inscripción en el citado libro será suficiente para permitir la entrada de dicha persona a la Asamblea.- i) Actuarán como Presidente y Secretario los del consejo, o las personas que, en su caso, designen los accionistas.- j) Antes de instalarse la Asamblea, la persona que la presida designará uno o más escrutadores que hagan el recuento de las personas presentes en la Asamblea, el número de acciones de que sean tenedores o representen y el número de votos que cada uno de ellos tenga derecho a emitir.- k) Para que se considere legalmente reunida y para que sus resoluciones sean válidas, se atenderá a lo dispuesto por los artículos 189, 190 y 191 de



la Ley General de Sociedades Mercantiles.- l) En las votaciones, cada acción representará un voto y serán económicas, a menos que la mayoría acuerde otra forma de votación.- m) Sus decisiones serán firmes, salvo el derecho de oposición, consignado en el artículo 201 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.- n) Las actas de las asambleas serán firmadas por el Presidente, el Secretario, los escrutadores y el comisario, se agregarán los documentos presentados en la asamblea, y la lista de asistencia suscrita por los concurrentes y escrutadores.- o) Las resoluciones tomadas fuera de asamblea, verbalmente por teléfono, telefax, por medios electrónicos o por cualquier otro medio de comunicación, por unanimidad de los accionistas que representen la totalidad de las acciones con derecho a voto o de la categoría especial de acciones de que se trate, en su caso, tendrán para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieran sido adoptados, reunidos en asamblea general o especial, respectivamente, siempre que se confirmen por escrito en el texto que redactará el Secretario del Consejo de Administración, quien deberá recabar la firma autógrafa de cada accionista en los ejemplares en que consten las resoluciones donde constará la fecha en que cada voto se emitió.- p) Una vez que cualquiera de las personas antes indicadas reciba todos los ejemplares firmados, hará un extracto de los mismos, asentará el mismo en el libro de actas de asamblea firmando el mismo y agregando al apéndice los ejemplares firmados. Si entre las resoluciones tomadas no se designa delegado para ejecutarlas o formalizarlas, lo hará el Presidente o Secretario del Consejo o el Administrador Único.-...".-----

**E) ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO, DE DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, CUYO PRIMER TESTIMONIO QUEDÓ INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL FOLIO MERCANTIL NUMERO TRESIENTOS SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO, CON FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE, DEL INSTRUMENTO RELACIONADO COPIO EN LO CONDUCENTE, LO SIGUIENTE:-----**

*"... hago constar la PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de "Mexichem Servicios Administrativos", Sociedad Anónima de Capital Variable, ... ANTECEDENTE -ÚNICO.- La compareciente me exhibe para su protocolización el acta original de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Mexichem Servicios Administrativos", Sociedad Anónima de Capital Variable, celebrada en la Ciudad de México, a las nueve horas del día cinco de noviembre del dos mil doce, documento que contiene dos hojas impresas sólo por su anverso, certificando el suscrito notario de no tener indicio alguno de su falsedad, y que la compareciente responde de la autenticidad y veracidad de la misma, así como de las firmas que calza dicho documento, que marcada con la letra "A", se agrega al legajo del*

apéndice correspondiente a este instrumento, acta que transcribo a continuación: -...  
**ORDEN DEL DIA - I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para ampliar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.-...**  
**RESOLUCIONES - I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para ampliar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.- La Asamblea, después de escuchar y analizar ampliamente lo expuesto y de que los presentes hicieron los comentarios que consideraron convenientes, por unanimidad de votos, tomaron las siguientes resoluciones:-** I.1 Se resuelve en este acto ampliar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, a efecto de que se incluya dentro del Objeto Social el inciso "q" siguiente: - "Cuarto.-...- q) "El desarrollo y subcontratación de programas, desarrollos y sistemas de cómputo denominados "software" para generar, recibir, imprimir, resguardar y transmitir Comprobantes Fiscales Digitales, Comprobantes Fiscales Digitales a través de Internet y cualesquiera otros comprobantes, recibos o facturas fiscales".- I.2 Se resuelve en este acto que, salvo por la inserción del inciso "q", que se incluye en el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales conforme a la resolución anterior, el resto del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Sociedad no sufre modificación o reforma alguna, por lo que continuará con pleno vigor y fuerza legal en sus términos actuales.-... **CLAUSULAS- PRIMERA.-** A solicitud de la señora María Guadalupe Rodríguez Lozano, en su carácter de Delegada Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Mexichem Servicios Administrativos", Sociedad Anónima de Capital Variable, celebrada en ésta Ciudad, a las nueve horas del día cinco de noviembre del dos mil doce, queda PROTOCOLIZADA dicha acta, la cual quedó transcrita en el antecedente único de este instrumento.- **SEGUNDA.-** Como consecuencia de la protocolización consignada en la cláusula inmediata anterior, la señora María Guadalupe Rodríguez Lozano, en su carácter de Delegada Especial de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Mexichem Servicios Administrativos", Sociedad Anónima de Capital Variable, celebrada en ésta Ciudad, a las nueve horas del día cinco de noviembre del dos mil doce, FORMALIZA todos los acuerdos adoptados en dicha Asamblea, la cual quedó transcrita en el antecedente único de este instrumento, para todos los efectos legales a que haya lugar.-...".-----  
**F) ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES, DE DOS DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE, OTORGADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO, DEL CUAL COPIO EN LO CONDUCENTE, LO SIGUIENTE:-----**  
 "...hago constar la **PROTOCOLIZACIÓN** del acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Mexichem Servicios Administrativos", Sociedad Anónima de Capital Variable,... **ANTECEDENTE - ÚNICO.-** El compareciente me exhibe para su protocolización un documento consistente en cinco hojas con texto sólo por su anverso, que contiene asentada el acta original de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas



de "Mexichem Servicios Administrativos", Sociedad Anónima de Capital Variable, celebrada en la Ciudad de México, a las ocho horas del veintiocho de marzo del dos mil catorce, con su respectiva lista de asistencia formando parte integral de la misma, certificando el suscrito notario de no tener indicio alguno de su falsedad, y que el compareciente responde de la autenticidad y veracidad de su celebración, así como de que las firmas que calza dicho documento corresponden a las personas que en ella se indican, el cual marcado con la letra "A", se agrega al legajo del apéndice correspondiente a este instrumento, acta que transcribo a continuación: - "...MEXICHEM SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V. - ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS- 28 de marzo de 2014- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 08:00 horas del día 28 de marzo de 2014, se reunieron en el domicilio social de Mexichem Servicios Administrativos, S.A. de C.V, (en lo sucesivo la "Sociedad")... ORDEN DEL DIA-... II. Otorgamiento de Poderes. Resoluciones al respecto.-... RESOLUCIONES -... II. Otorgamiento de poderes. Resoluciones al respecto.-... II.3 A proposición del Presidente, la Asamblea por unanimidad de votos resolvió otorgar en favor de los señores Alvaro Soto González, Rodrigo Guzmán Perera y Rafael Beverido Córdova un PODER GENERAL PARA OTORGAR, SUSCRIBIR, ENDOSAR E INTERVENIR EN CUALQUIER FORMA EN TÍTULOS DE CRÉDITO, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, mismo que deberá ejercitarse siempre de forma mancomunada entre cualquiera dos de ellos o cualquiera de ellos con cualquier otro apoderado de la Sociedad que cuente con facultades para otorgar, suscribir, endosar, avalar e intervenir en cualquier forma en títulos de crédito, facultad que estará adicionalmente limitada hasta por la suma de USD\$10,000,000.00 (diez millones de dólares de los Estados Unidos de América). En el caso de que un apoderado que pueda actuar sin límite de monto, actúe en forma conjunta con un apoderado limitado hasta por la suma de USD\$10,000,000.00 (diez millones de dólares de los Estados Unidos de América), los mismos estarán autorizados a realizar los actos permitidos para un apoderado limitado hasta por la suma de USD\$10,000,000.00 (diez millones de dólares de los Estados Unidos de América).- II.4 A proposición del Presidente, la Asamblea por unanimidad de votos resolvió otorgar en favor de los señores Antonio del Valle Ruiz, Juan Pablo del Valle Perochena, Antonio del Valle Perochena, Francisco Javier del Valle Perochena, Antonio Carrillo Rule, Alvaro Soto González, Rodrigo Guzmán Perera y Rafael Beverido Cordova quienes podrán ejercerlo en forma conjunta o separadamente, un PODER ESPECIAL PARA ABRIR, OPERAR Y CANCELAR CUENTAS BANCARIAS, ASÍ COMO PARA DESIGNAR A LAS PERSONAS QUE PUEDAN FIRMAR EN ELLAS.- II.5 A proposición del Presidente, la Asamblea por unanimidad de votos resolvió otorgar en favor de los señores Antonio del Valle Ruiz, Juan Pablo del Valle Perochena, Antonio del Valle Perochena, Francisco Javier del Valle Perochena, Antonio Carrillo Rule,





COMERCIO

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO

CONSTANCIA  
FOLIO

SE AUTORIZA EL PRESENTE QUIRO  
MERCANTIL PARA LOS ASIENTOS  
RELATIVOS A LA EMPRESA QUE A  
CONTINUACION SE DESCRIBE.  
SÍGUELA: 20 JUN 2007

JURIDICAY DE  
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS  
Y PROPIEDAD

ANTECEDENTES REGISTRALES:  
SECCION: VOLUMEN: TOMO:  
FOIAS: ASIENTO:

DATOS DE IDENTIFICACION

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: SERVICIOS CORPORATIVOS PENN WALT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

DIRECCION: MEXICO D.F.

DURACION: 99 AÑOS

CAPITAL: \$ 1,000.00

PERMISO DE RELACIONES EXTERIORES:

OBJETO: EL MANEJO ADMINISTRATIVO, LA ASESORIA ADMINISTRATIVA, LA CONTRATACION Y LA PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS, CONSULTIVOS Y DE ASESORIA EN LAS AREAS DE RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, CONTABLES, LEGALES, FISCALES, VENTAS, MERCADOTECNIA, FINANCIERO, PROCESAMIENTO ELECTRONICO DE DATOS, PRODUCCION, RELACIONES PUBLICAS Y TODOS LOS SERVICIOS QUE SE RELACIONEN CON LOS ANTERIORES.

PARTICULARES

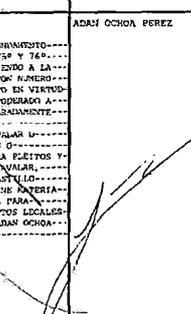


ADMINISTRACION PUBLICA  
 DEL DISTRITO FEDERAL  
 REGISTRO PUBLICO  
 DE LA PROPIEDAD  
 Y DE COMERCIO

CONSTANCIA  
 DE FOLIO

JURIDICA Y DE

CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS

ENTRADA	FECHA	OPERACION	CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
		C144	RECTIFICACION DE FOLIO DE SOCIEDADES MERCANTILES	ADAM OCHOA PEREZ
		11002	<p>NO. ENTRADA 13/JUN/2006 FOLIO MERCANTIL 165951 - CON SUBREGISTRO...</p> <p>DE LA LEY DE COMERCIO Y 134 DEL CODIGO DE COMERCIO, 3024, 3074 DEL CODIGO CIVIL, 154 Y 169...</p> <p>DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO MERCANTIL, 1004 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL Y RELATIVO A LA...</p> <p>LEY FEDERAL REGISTRARIA, DE ESCRITURA NO. 29155 DE FECHA 08/SEP/2004 INSCRITO CON NUMERO...</p> <p>DE ENTRADA 178115 Y FECHA DE ENTRADA 11/JUN/2005 SE PROCEDE A RECTIFICAR ASIENTO EN VIRTUD...</p> <p>DE QUE SE OMITIO INSCRIBIR LOS PODERES OTORGADOS LOS CUALES SON: SE DESIGNA APODERADO...</p> <p>ANTONIO DEL VALLE RUIZ, RICARDO CORTIÑEZ MINOZ, QUIENES GOZARAN CON PLENO Y SEPARADAMENTE...</p> <p>DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBARRAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, ACTOS DE...</p> <p>ADMINISTRACION EN MATERIA LABORAL, PARA EMITIR, SUSCRIBIR, OTORGAR, ACEPTAR, APLICAR U...</p> <p>INDOSAR TITULOS DE CREDITO, OTORGAR, MODIFICAR Y REVOCAR LOS MANDATOS GENERALES G...</p> <p>ESPECIALES, APODERADO APANANDO VALLEJO GOMEZ, QUIEN GOZARA DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y...</p> <p>COBARRAS, ACTOS DE ADMINISTRACION, PARA EMITIR, SUSCRIBIR, OTORGAR, ACEPTAR, APLICAR...</p> <p>TITULOS DE CREDITO, APODERADO RODOLFO ISRAEL REVOLLO ESCOBAR, FRANCISCO JAVIER CASTILLO...</p> <p>RUEDA, QUIEN GOZARA DE PODER PARA PLEITOS Y COBARRAS, ACTOS DE ADMINISTRACION EN MATERIA...</p> <p>LABORAL, APODERADO FRANCISCO DE JESUS MEZA GARCIA QUIEN GOZARA DE PODER GENERAL PARA...</p> <p>PLEITOS Y COBARRAS, ACTOS DE ADMINISTRACION LABORAL, LO RESPECTO PARA LOS EFECTOS LEGALES...</p> <p>A QUE HAYA LUGAR, DERECHOS NO CAUSA, MEXICO, D.F., A 14/AGO/2007 REGISTRADOR: ADAM OCHOA...</p> <p>PEREZ</p>	

PARTICULARES



ADMINISTRACION PUBLICA  
DISTRITO FEDERAL  
REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD  
DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSEJERIA  
JURIDICA Y DE

CONSTANCIA  
DE FOLIO

SENERVICIOS LEGALES  
CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS

ENTRADA	FECHA	OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
		C111	ADAN OCHOA PEREZ
		11004	
<p>OTORGAMIENTO DE PODER</p> <p>NO. 1117474 204212 ENTRADA 07/JUL/2005 FOLIO MERCANTIL 365951 POR PROSCRITURA...          NO. 1117474 204212 ENTRADA 07/JUL/2005 FOLIO MERCANTIL 365951 POR PROSCRITURA...          SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR RICARDO CHIFFREZ...          APODERADO A: APODERADO DEL VALLE PESQUERA FRANCISCO JAVIER, PERU...          AUTORIZACIONES CON CUALQUIER OTRA APODERADO CON LAS MISMAS FACULTADES...          OTORGAR TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO, OBSERVACIONES: C. RESULTANDO...          PRESENTE DOCUMENTO, TODA VEZ QUE POR LO QUE SE REFIERE A LOS MOTIVOS...          JURIDICA DE TRAMITE TODA VEZ QUE EL JUICIO DE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA...          QUE NO SE PUEDE HACER UNA CALIFICACION INTEGRAL DEL DOCUMENTO...          DICTAMEN COMPLEMENTARIO DEL DICTAMEN DE LIBERACION 45/2006...          DURANTE EL TRAMITE POR LA DIRECCION JURIDICA, SE DICTAMEN...          MERCANTIL 365951 PARA LA SOCIEDAD DENOMINADA "SERVICIOS...          C.V. LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE SE REALICE LA CALIFICACION...          DE AREA JURIDICA POR 1014/2007 FECHA DE DICTAMEN: 07/07/2007...          DEPARTAMENTAL DE CALIFICACION LEGAL: LIC. JORGE GUADALUPE...          PROCESO SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3...          VII, 21 Y 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 9 DE LA LEY GENERAL...          CREDITO, 10, 42, 145 Y 149 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES...          RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERNO...          DISTRITO FEDERAL, 31 Y 53 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO...          DISTRITO FEDERAL, 3 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO...          AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41, 220...          FINANCIERO, DERECHOS \$ 409.00 (CUATROCIENTOS NUEVE PESOS...          51901118544015854 DE FECHA 01/JUL/2005 CONDOMINIO...          D.F. A 16/AGO/2007 INSCRIPCION: ERICK PABLAN... REGISTRADOR: ADAN OCHOA...          PEREZ.</p>			

PARTICULARES









REGISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSEJERIA JURIDICA Y DE

CONSTANCIA DE FOLIO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CÍVIL	SECCIÓN DE REGISTRO	FIRMA DEL REGISTRADOR
11000	<p>TRASLADO DE ASIENTOS A OTRO FOLIO MERCANTIL</p> <p>ANTECEDENTES DE REGISTRO. POR ESCRITURA 39,891 DE FECHA 4 DE JUNIO DE 1987 ANTE EL LIC. FERNANDO H. ARCE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 89 DEL DISTRITO FEDERAL, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE TLAZAMPAULA, ESTADO DE MEXICO, LA FECHA 19 DE ABRIL DE 1987, BAJO LA PARCELA NUMERO 413, VOLUMEN SEXTO, LIBRO PRIMERO DE COMERCIO DE TLAZAMPAULA, SE CONSTITUYO SERVICIOS CORPORATIVOS FENAMAT, S.A. DE CVL, CON DOMICILIO EN TLAZAMPAULA, ESTADO DE MEXICO, DURACION DE 99 AÑOS, CAPITAL NOMINAL DE \$10,000,000.00, CON CLASULA DE ADMISION DE EXTRANJEROS POR ESCRITURA NUMERO 34,786 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 1989 ANTE NOTARIO LIC. FERNANDO H. ARCE, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DEL DISTRITO FEDERAL INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE TLAZAMPAULA, ESTADO DE MEXICO CON FECHA 26 DE FEBRERO DE 1986 PARA EL NUMERO 469 VOLUMEN SEXTO, DEL LIBRO PRIMERO DE COMERCIO DE MEXICO Y SERVICIOS CORPORATIVOS FENAMAT, S.A. DE CVL, SOCIEDAD ANONIMA SE TRANSFORMO EN SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, LIBRO DE ENTRADA 197134 DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1998 POR ESCRITURA NUMERO 7686 DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1999 ANTE LA FE DEL LIC. GERARDO CORREA ESTEBAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 49 DEL DISTRITO FEDERAL, SE HACE CONSTAR LA PROTOCOLICACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA DE LA SOCIEDAD DENOMINADA SERVICIOS CORPORATIVOS FENAMAT, S.A. DE CVL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 1997 EN LA QUE SE FORMALIZO LA REFORMA TOTAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD PARA QUE SE VIERAN DEL ACTA QUE SE PROTOCOLOZA, SE CAMBIA EL DOMICILIO DE TLAZAMPAULA, ESTADO DE MEXICO A MEXICO, DISTRITO FEDERAL, SE DESIGNAN COMO MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DON GUZMAN FRANCISCO BARRON, JUAN ANTONIO GARCIA GONZALEZ, JOSEPH GRANIER, FRANCOIS H. LAURENT, EDUARDO BARRONDO AVALOS, EDUARDO ESTEBE CAMPESER TODOS COMO PROPIETARIOS Y DANIEL VIGORE RAMBARDON, OCTAVIO MIGUEL QUESADA CONTRERAS, JEAN DANIEL BESARD, MICHEL ROCHE, LUIS BARRONDO AVALOS, JORGE ESTEBE CAMPESER COMO SUPLENTE, SE DESIGNAN A MARCELA GARCIA GONZALEZ, SANTACRUZ Y JAVIER MARTIN GALLARDO GUEZAN COMO SECRETARIO Y PROSECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y SE DESIGNAN A JORGE SOTO Y GARCIA Y MARCELA GONZALEZ GONZALEZ COMO CONTADOR Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE, SERVICIOS CORPORATIVOS FENAMAT, S.A. DE CVL, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 1998, MEXICO, D.F. A 09 94 98, LICE. SILVANA MARTINEZ, INSC. CARLOS SOTO, NUMERO DE ENTRADA 18741 DE FECHA 10 DE MARZO DE 1999 POR ESCRITURA NUMERO 1044 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 1999 ANTE NOTARIO NUMERO 71 DEL LIC. F. H. LAURENT COMO SECRETARIO, CUENTA 096 ANTE SOLICITUD DE NUBIA T. QUINTERO FERRAZ COMO DIRECTORA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE TLAZAMPAULA, ESTADO DE MEXICO, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 1998, SE PROTOCOLOZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: COMO CONSECUENCIA DE LA RATIFICACION DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE Y DEL SEIO Y PROSEIO, DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ESTE QUEDA INTEGRADO POR FRANCISCO BARRON, JUAN A. GARCIA GONZALEZ, JOSEPH GRANIER, FRANCOIS H. LAURENT, EDUARDO BARRONDO AVALOS, Y EDUARDO ESTEBE CAMPESER COMO CONSEJEROS PROPIETARIOS, LOS SEÑORES DANIEL VIGORE RAMBARDON, OCTAVIO M. QUESADA CONTRERAS, JEAN DANIEL BESARD, MICHEL ROCHE, LUIS BARRONDO AVALOS Y JORGE</p>	LIC. JUAN MARTIN NIETO BERNITEZ

PARTICULARES

ADMINISTRACION PUBLICA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD  
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSTITUCION  
JURIDICA Y DE

CONSTANCIA  
DE FECHO

ASISTENCIA DE PRESENTACION		OPERACION	DESCRIPCION	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA			
	22-08-2008	C156	<p>SE REALIZO LA CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "SOCIETAT MEXICANA DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE INVESTIGACION EN CIENCIAS Y TECNOLOGIA S.A. DE CV" CON LA PARTICIPACION DE LOS SEÑORES JAVIER VILLANUEVA GONZALEZ COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD SERVICIOS PROFESIONALES Y DE INVESTIGACION EN CIENCIAS Y TECNOLOGIA S.A. DE CV, EN FECHA 10 DE ABRIL DE 1999 SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ASPECTOS: SE APRUEBA LA REFORMA DE LAS CLASULAS 18 Y 23 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, LA DURACION DE LA ADMINISTRACION LO INTERCAN PROPIETARIOS JOSEPH GONZALEZ, DOMINICHO BULLARD, EDUARDO BERNARDO AVALES, JOSEPH ESTEBAN CANDESA, SUPLENTE: JUAN CARLOS GUTIERREZ, JAVIER VILLANUEVA GONZALEZ, JAVIER MARTIN GALLARDO GUZMAN AMBOS CON FACULTAD PARA SUSCRIBIR Y COBRANZAS, REPRESENTACION LEGAL, DERECHOS 5863.00 R.C. 207081. PARTIDA 13272 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1999, MEXICO, D.F., A 11 DE DICIEMBRE DE 1999, REGISTRACION 266206 FECHA DE ENTRADA 22/AGO/2008 POLICIA MERCANTIL 365951 * CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 Y 32 DEL CODIGO DE COMERCIO, 117 FRACCION I DEL</p>	

FARTICULARES



SOCIEDADES MERCANTILES

ADMINISTRACION PUBLICA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
REGISTRO PUBLICO  
DE LA CANTIDAD  
DE LA CANTIDAD  
DE LA CANTIDAD

CONDICION  
JURIDICA Y DE

CONSTANCIA  
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION		SELECCION DE TIPO DE OPERACION		FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION	DESCRIPCION	
	22-06-2007	C156	REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN VIRTUD DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE SUPLETORIA Y TENIENDO A LA VISTA EL (L)SI ASIENTOS) QUE ANTERIORMENTE SE REGISTRARON EN EL PRESENTE FOLIO MERCANTIL, EN VIRTUD DE QUE POR ERROR SE ASIGNÓ EN EL FOLIO MERCANTIL 275986 OBSERVACIONES Y EL TRÁMITE DE LA INSCRIPCIÓN QUE ANTERIORMENTE SE REALIZÓ EN CUMPLIMIENTO AL DICTAMEN DE LIBERACIÓN NÚMERO 46/06 DE FECHA 3 DE MARZO DEL 2006, ESCRITO POR EL MAESTRO FERNANDO LOPEZ VAQUERO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA CÁMARA MEXICANA DE COMERCIO, SUBDIRECCIÓN DE DICTAMINACIÓN REGISTRAL, LIC. EDUARDO GUERRERO CORTÉS, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CALIFICACIÓN LEGAL, LIC. EDGAR SALAS MONTIEL, ABOGADO COORDINADOR Y LIC. ALBA ELENA GARCÍA MENDEZ, ABOGADA DICTAMINADORA, LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE DADA LASAR, DERECHOS NO CAUSA, MÉXICO, D.F., A 20/JUN/2007.	
		11000		

PARTICULARES

ADMINISTRACION PUBLICA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD  
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSTITUCION  
JURIDICA Y DE

CONSTANCIA  
DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION		OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA		
	16/08/2007	CI13 11005 INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ACTAS DE LA MISMA.	ADAN OCHOA PEREZ

FECHA DE IMPRESION

16 AGO 2007 16:28:52

PARTICULARES



ADMINISTRACION PUBLICA  
DEL DISTRITO FEDERAL  
REGISTRO PUBLICO  
DE LA PROPIEDAD  
Y DE COMERCIO

SOCIEDADES MERCANTILES

CONSEJERIA  
JURIDICA Y DE

CONSTANCIA  
DE FOLIO

ORDEN DE PRESENTACION		OPERACION		FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA			
11006		C111	<p>INSCRIPCION DE ANUENSA GENERAL ORDINARIA</p> <p>EN FECHA 19/02/2008 ANTE NOTARIO JUAN JOSE LARA EN COMERCIO DE LA CIUDAD DE MEXICO SE LEVANTO LA ANUENSA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD DE INGENIEROS Y SE FIRMARON LOS DOCUMENTOS ACUERDOS Y ANUENSA GENERAL ORDINARIA DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO DE MEXICO DE ADMINISTRACION DE ACQUAFISH AGROPECUARIO S DE RL DE MEMORIA Y FUERZA A LA SECRETARIA DE ECONOMIA YERRE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SE LEVANTE LA ANUENSA GENERAL ORDINARIA ACQUAFISH AGROPECUARIO S DE RL DE MEMORIA Y FUERZA EN FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.</p>	C. FELIPE AGUILAR BANCINER

PARTICULARES



CONSTANCIA  
DE FOLIO

JURIDICA SOCIEDADES MERCANTILES

SERVICIOS DE CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS

PRESENTACION		OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA		
	11-02-2011	CT13	LIC. ADÁN OCHOA PÉREZ
11008		INSCRIPCION DE SESION DE CONSEJO DE ADMINISTRACION	

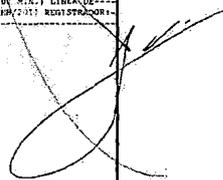
PARTICULARES



CONSTANCIA  
 DE FOLIO

JURIDICA SOCIEDADES MERCANTILES

SER CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS

ASIENTO DE PRESENTACION			FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION	
1362	02-02-2011	C113 11008	
		LE: 27, 28 ( EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41 Y 219 DEL CODIGO FISCAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DERECHOS # 1,326.00 (UN MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.C.) LINEA DE CAPTURA 9390010102974000JURS DE FECHA 02/FEB/2011 MEXICO, D.F., A 09/FEB/2011 REGISTRADOR: LIC. ADAR OCEGA PEREZ.	

PARTICULARES







CONSEJERIA  
JURIDICA Y DE  
SERVICIOS LEGALES DE  
SOCIEDADES MERCANTILES

CONSTANCIA  
DE FOLIO

ENTRADA	OPERACION	CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
	C11A 11010	<p>QUE SE REPITE EL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 1964 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y DE SUS CORRELATIVOS EN LOS DEMAS ESTADOS DE LA REPUBLICA, ASÍ COMO LA CONFERENCIA DE LA FACULTAD DE HACER CESION DE BIENES, PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, MANEJO DE LA ADMINISTRACION EN LOS TERMINOS DEL SEGUNDO PARRAFO DEL ARTICULO 1964 DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DE SUS CORRELATIVOS EN LOS DEMAS ESTADOS DE LA REPUBLICA, APODERADO RIZO ALVAREZ JOSE GERHAR, APODERADO AMEDA GRIFFIN ANDRÉS VARELA, APODERADO DIAZ FERNANDEZ ALEJANDRO, APODERADO MORENO RIVERA ALEJANDRO, APODERADO MAGALLANES REILTMAN ADRIANO, APODERADO SIEBE RAMIREZ JOSE ANTONIO, APODERADO SANCHEZ CASTAÑEDA ANDRÉS PAULINA, APODERADO LOPEZ JUANES CARLOS IVAN, QUIEREN PROMOVER LA REPRESENTACION LEGAL EN MATERIA LABORAL EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 1964 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, PODER GENERAL PARA PROMOVER Y DEFENDER Y ACCION DE ANULACION, EN LOS TERMINOS DE LOS DOS PRIMEROS PARRAFOS DEL ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE Y DOS MIL QUINIENTOS NOSENTA Y CINCO DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LOS CORRELATIVOS DE ESTOS EN LOS DEMAS ESTADOS FEDERATIVOS EN DONDE SE EJERCE EL MANDATO, EL ASIENTO DE PROMOCION REGISTRO, FUNDAMENTO EN LAS ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN II, 18, 21, 23 DEL TÍTULO DE SERVICIO, 19 SEGUNDO PARRAFO, 42, 77, 78, 80, 143 TERCER PARRAFO, 114 Y 115 DE LA LEY DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 1, 16, 21, 28 Y 29 EN RELACION CON EL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y 19 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, 2899 AL 3000 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, 19 FRACCIÓN III, 200 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, RESOLUCIÓN 6, 200, 201 DEL 2002 PREGO 00/200 H.S.1 LINEA DE CAPTURA, 3190000051347550011 DE FECHA 26/ENE/2012 COMENTARIO: VINCOS REALIZADO EN MONTE, S.A. SOC. CALABAZA, CALA 60, MEXICO, D.F., A 09/FEB/2012 INSCRIPCIÓN: CLAUDIA BUCIANO GONZALEZ, REGISTRADOR, LIC. ANTONIO VILLARDEA BARRAZA.</p>	

PARTICULARES



CONSEJERIA JURIDICA Y DE SOCIEDADES MERCANTILES

CONSTANCIA DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION		OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA		
		CI13 INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO. ENTRADA 59336 DE FECHA 17/AGO/2012 FOLIO MERCANTIL 365951 * POP INSTRUMENTO NO. 43499 DE FECHA 09/AGO/2012 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 141 LIC. ALBERTO RUIZ DEL RIO AJERTO DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE MARIA GUADALUPE BONGORREZ LOZANO (CND) DELATADA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MEXICANA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMULARON LOS SIGUIENTES ACUSADOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 16/07/2012 NOMBRAMIENTOS DE ADMINISTRADORES MONTERO (ARON) A : APODERADO RUIZ TAPIA MIGUEL, APODERADO PEREZ FOTO EDUARDO, AMEN EN FORMA INDIVIDUAL GOZARAN DE PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, ADEMAS DE PODER EDUARDO, APODERADO RUIZ TAPIA MIGUEL, APODERADO QUINTERO CALLEJA LUIS MARCELO, PODER INDIVIDUAL GOZARAN DE PODER GENERAL PARA ELEITOS Y CURSANTES, EL ACTO DE PODERES SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION II, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.	LIC. ALEJANDRA RAMIREZ JIMENEZ

PARTICULARES





CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES  
 SOCIEDADES MERCANTILES

CONSTANCIA DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION		OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA		
		CITE 1013 REVOCAION DE PODER A TRAVES DE REPRESENTATIVO NO. ENTRADA 69149 DE FECHA 14/DIC/2012 FOLIO MERCANTIL 365951 * CON INSTRUMENTO NO. .... 43, 913 DE FECHA 05/NOV/2012 ANTE NOTARIO SO. 141 MEXICOTEPIC MEXICO. ARIANA DE LOS RIOS PAL- MORALES LL. ALFREDO RUIZ DEL RIO PRUETO CONSTA QUE EXISTEN SOCIOS EN ADMINISTRACION DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE REPRESENTADO POR RICARDO MORALES Y RAFAEL DAVALOS SANCHEZ REVOCO EL PODER CONFERIDO A LA ABOGADO DE DEFENSA ARIANA DE LOS RIOS PAL- MORALES CONFIRMO NOTARIZADA ENSCRITA PUBLICA NÚMERO 43, 913 DE FECHA 05/NOV/2012 ANTE LA FE DEL INSERITO NOTARIO. EL ASIENTO QUE PRECEDE SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2551 PRACCION 2 Y 2554 DEL CODIGO CIVIL PARA EL D.F., 14 Y 19 DEL CODIGO DE COMERCIO, ARTICULOS 11, 41 Y 219 SECCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO DEL D.F., TRATADOS DE COOPERACION PUBLICOS, SE APLICAN LOS ARTICULOS 64, FRACC. VI DE LA LEY FEDERAL DE COOPERACION PUBLICA Y ARTICULOS 64, 53, FRACC. IV Y 544 DEL REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE COOPERACION PUBLICA, DISPOSICION 432.00 (DISPOSICIONES TRANSITORIAS Y DOS PUNTO 20/NOV/07) M.H. LINEA DE CAPITAL. 51000107556130819V DE FECHA 13/DIC/2012 (COMENTARIO PUN- REALIZADO EN RANCHO MERCANTIL DEL MONTE S.A. MEXICO, D.F., A 08/ENE/2013 REGISTRADO LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA.	LIC ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA

PARTICULARES



CONSEJERIA  
 JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES  
 SOCIEDADES MERCANTILES



CONSTANCIA  
 DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION			OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA			
	25/04/2014	11015	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO. ENTRADA 20901 DE FECHA 25/04/2014 FOLIO MERCANTIL 365951. * POR INSTRUMENTO NO. 101 DE FECHA 07/03/2014 ANTE NOTARIO LOCAL NO. 168 LIC. JORGE A. BUYS DEL RIN DE MEXICO DISTRITO FEDERAL TRATA DE SOLICITUD DE ADJURO SOTO COMARCA COMO DERECHO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MEXICANA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SOCIOVIA ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE FOTOCOPIO EL ACTA Y SE FORMALIZO EN PRESENCIA DE ACUERDO. * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 16/01/2014 NOMBRAMIENTO DE ACUERDADOS SEÑEROS (AMON) A: APODERADO SANCHEZ MARTINEZ VIOLETA MARLEN, APODERADO ENRIQUE DE ALBERTO, AMBOS EN FORMA COMUNTA O SEPARADAMENTE GOZARAN DE PODER GENERAL PARA AYUDAR ADMINISTRACION, PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBASIAS, PERO SIN QUE DESERDA LA FACULTAD DE HACER CESION DE BIENES, EL ASIENTO QUE PRECISO SE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION II, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 16 SECCION PARAGRAFOS 43, 77, 78, 80, 143 TERCER PARRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 ( EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE SOCIEDADES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 31 FRACCION I, II, III Y 31 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO PARA EL DISTRITO FEDERAL, DERECHOS \$ 689.00 (SESENTY AND NINE THOUSAND SIX HUNDRED AND NINETY AND NO DOLLARS AND NO CENTS), A 02/04/2014 INSCRIPCION DE LOS DERECHOS ADJURADOS LIC. ANTONIO VILLANUEVA DE RAMONA.	LIC. ANTONIO VILLANUEVA DE RAMONA

PARTICULARES

CONSEJERIA  
 JURIDICA Y DE  
 SOCIEDADES MERCANTILES

CONSTANCIA  
 DEL FOLIO

AGENTE DE PRESENTACION		OPERACION	SECCION	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA			
2014	29/10/2014	CI13	REGISTRACION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	LIC. INGRID SORIA SANTOS
NO. ENTRADA 09181 DE FECHA 23/SEP/2014 FOLIO MERCANTIL 165951 REFERENTE A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S. DE RL. CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS. ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, S. DE RL. ASAMBLEA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE FORMALIZO EL ANTECEDENTE. ACUERDOS: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 24/04/2014 DESTINACION DE DIVIDENDOS DE EJERCICIOS DE ADMINISTRACIONES DE SCRIPTA (SOS) SAIS (SOCIOS) BENEFICIARIOS DE Y SU SUJETO DE LA A. CONSEJERO PROPIETARIO DEL VALLE FERNANDA JUAN PABLO, CONSEJERO PROPIETARIO DEL VALLE EMILIO ANTONIO, CONSEJERO PROPIETARIO DEL VALLE FERNANDA ANTONIO, CONSEJERO PROPIETARIO DEL VALLE FERNANDA FRANCISCO JAVIER, CONSEJERO PROPIETARIO COTERRERA MONTE RAYGADO, CONSEJERO SUPLENTE CARLOS RUIZ AZCUBI, CONSEJERO SUPLENTE AYO GONZALEZ ALVARO, CONSEJERO SUPLENTE GILBERTO PERERA RODRIGO, SECRETARIO SIN SER MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: RODRIGUEZ LOZANO MARIA GUADALUPE, SIN SER MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION: GUERRA EDUARDO FERRER, CONSEJERO MOVA VALLADO CARLOS, PRESIDENTE DEL VALLE FERNANDA ANTONIO, CON LAS FACULTADES INHERENTES A SU CARGO. EL AGENTE DE PRESENTACION REALIZO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION II, 19, 20, 21, 22 DEL CODIGO DE COMERCIO Y EN EL SUPLENTE PARRAFO 12, 21, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.				

PARTICULARES





CONSTANCIA  
 DE FOLIO

CONSEJERIA  
 JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES  
 SOCIEDADES MERCANTILES

ASIGNATO DE PRESENTACION			OPERACION	PIRMA DEL REGISTRADOR
EMPRESA	FECHA	OPERACION		
	25/07/2014	0113	145 Y DEL 174 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 5, 27, 28 Y 181 RELACION CON EL ARTICULO 119 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, 700 AL 702 DEL REGLAMENTO CIVIL FEDERAL, 31 REACCION 112, 41 Y 211 DEL CODIGO FINANCIERO EN SU TERCERA EPOCA, DECRETOS 2 1,366.00 UNOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M N LINGA PUBLICA CAPTURA: 91909051117916766 DE FECHA 05/JUN/2014 COMENTARIO PARA REALIZADO EN BANCO INGRESA, S.A. MEXICO, D.F., A 23/JUL/2014 INSCRIBIDOS: PERNA PEREZ MONZA, REGISTRADOR LIC. ANTONIO VILLANUEVA OROZCO.	

PARTICULARES





CONSEJERIA  
 JURIDICA Y DE  
 SOCIEDADES MERCANTILES

CONCLAVANCIA  
 DE JULIO

ASIENTO DE PRESENTACION		OPERACION	CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA			
		11016	INSCRIPCION DE ASAMBLA GENERAL ORDINARIA NO. ENTRADA 50697 DE FECHA 16/JUL/2014 FOLIO MERCANTIL 36591 * POR INSTRUMENTO NO. 451-613 DE FECHA 11/MAY/2014 ASISTE NOTARIO NO. 148 LIC. JESUS FERRER DE LOS RIOS REGISTRANTE DE MEXICO DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE ALVARO SOTO CUELLA ANUNCIANTE DE LA ASAMBLA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD REINICHE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SE PROTOCOLIZO EL ACTA Y SE REFORMARON LAS DISPOSICIONES ACUERDOS: * ASAMBLA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 05/05/2014 REFORMANDO LAS DISPOSICIONES NOMINADO (ANON) A Y FUNDADO RODRIGUE GOMEZ ALBAICOR, QUIEN RENUNCIÓ A CUALQUIER DERECHO PARA PLUITOS Y COMPRAZAS, EXCEPTUANDO EXPRESAMENTE LAS FACULTADES PARA EMITIR, GRAVAR O CEDER CUALQUIER BIEN PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD Y DERECHOS QUE A NECA CORRESPONDAN EN LOS TERMINOS DEL PRIMER PARRAFO DEL ARTICULO 2554 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, DISTRITO FEDERAL Y LOS CORRELATIVOS DE LOS CODIGOS CIVILES DE LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA, ASI COMO PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION LABORAL, EXCEPTUANDO EXPRESAMENTE LAS FACULTADES PARA EMITIR, GRAVAR O CEDER CUALQUIER BIEN PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD Y DERECHOS QUE A ESTOS CORRESPONDAN, EL ASIENTO DE FOLIO MERCANTIL 36591 * EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION 11, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, EN LOS PARRAFOS 42, 71, 78, 80, 143 TERCER PARRAFO, 145 Y EN EL ARTICULO 12 DEL CODIGO DE SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 ( EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL CODIGO DE COMERCIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL) Y DEL INSTRUMENTO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 3 DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 2899 AL 2904 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 11 FRACCIONES 111, 42 Y 117 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, DERECHOS Y LAS DISPOSICIONES SUJETAS Y TRES (TRES) 06/106 M.N.) LINEA DE CAPTURA, 93901048227000000000 DE FECHA 18/JUN/2014 COMENTARIO: FOLIO REALIZADO EN BANDO INDIKSA S.A. MEXICO, D.F., A 21/JUL/2014 REGISTRADOR: LIC. ANTONIO VILLANUEVA DEARRANCA.	LIC. ANTONIO VILLANUEVA DEARRANCA

FECHA DE IMPRESION 22 JUL 2014 11:12:09

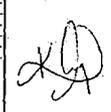
PARTICULARES





CONSTANCIA  
 DE FECHO

CONCEJERIA  
 JURIDICA Y DE  
 SOCIEDADES MERCANTILES

ASIENTO DE PRESENTACION		CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS		FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
	26-11-2015	1111	INTERESE O AFECTA LOS INTERESSES DE LA SOCIEDAD MANEJADA ANTE AUTORIDAD EJECUTIVA O... ADMINISTRATIVAS Y SUS DIFERENTES ORGANISMOS EN LA REPUBLICA MEXICANA, NOVA ELLO COMO SI... EN TRATASE, DENTRO DE DICHA ESPECIALIDAD DE UN PODER GENERAL PARA... CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y CON LAS ESPECIALES QUE PERTENECEN... PROVISIONAL A LA LEY DE LOS TERMINOS DEL TERCERO PARAGRAFO DEL ARTICULO 106 DEL... CINCUENTA Y CINCO Y DEL DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE, ANTES DEL... EL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR Y SUS CORRELATIVOS EN LOS DEMAS ESTADOS... DIVERSOS ESTADOS DE LA REPUBLICA MEXICANA Y DEL CODIGO CIVIL FEDERAL... DEPOSITAMENTE LA FACULTAD DE HACER CUALQUIER EFECTOS Y DEMAS... QUE SE PRODUZCAN, EL ASIENTO QUE PRECISAMENTE SE REALIZO EN EL ACTA... 2, 3 FRACCION II, 28, 29, 30 DEL CODIGO DE COMERCIO, 10 SEGUNDO... DEL 301 TERCER PARAGRAFO, 149 Y DEL 178 AL 184 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES... EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL PROYECTO DE LEY... REFORMAS AL CODIGO CIVIL FEDERAL Y EL DEL REGLAMENTO DEL CODIGO CIVIL... LA PRESIDENCIA DEL EJECUTIVO FEDERAL, 2 Y 10 DEL PARAGRAFO DEL ASIENTO PUBLICO DE COMERCIO... 2998 AL 3001 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 41 Y 219 DEL CODIGO FINANCIERO... PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEBIDOS A 1,420.00 UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIEN... M.D.I LINDO DE CAMPERA, 3300020400000000 DE FECHA 23/NOVIEMBRE/COMERCIO... REALIZADO EN BANCO INBURSA, S.A. MEXICO, S.F. A 14/NOVIEMBRE/COMERCIO... JIMENEZ NORALES, REGISTRADOR: KATHYA GONZALEZ GONZALEZ	
		1122		

2 / 2 04 Nov 15

FECHA DE IMPRESION

15 DIC 2015 09:44:17

PARTICULARES



CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES  
 SOCIEDADES MERCANTILES



CONSTANCIA  
 2015 FEB 19

ASIENTO DE PRESENTACION			CONSTITUCION, ADMINISTRACION Y REFORMAS	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA	OPERACION		
		CI11	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	
	11021		KM. ESTADADA 7939 DE FECHA 01/FEB/2015 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR INSTRUMENTO NO. 46,315- DE FECHA 24/NOV/2014 ACTE NOTARIO NO. 111 LIC. ALFREDO BILLO DEL RIO PRINCO. DE MEXICO----- DISTRITO FEDERAL CONSTA QUE A SOLICITUD DE LIC. ALVARO SOTO GONZALEZ, CON DELIBERACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MEXICANA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, QUOTIENTES----- ANTONIO DE CAPITAL VARIARLE SE PROTOCOLA EL ACTA Y SE FORMALIZAN LOS SIGUIENTES----- ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 24/04/2014 DESIGNACIONES O RENUNCIAS DE----- ORGANOS DE ADMINISTRACION SE ACEPTA (SON LA(S) RENUNCIAS) DE F. DE MEXICO LEON A----- RENUNCIA DE CONSEJO DE ADMIN DEL VALLE HITA ANTONIO, RENUNCIA DE CONSEJO DE ADMIN----- GUTIERREZ MUNOZ RICARDO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD SEYAMA DESIGNADA POR----- LAS SIGUIENTES PERSONAS: CONSEJERO PROPIETARIO DEL VALLE PEROCHEA ANTONIO TANGU, DE LIC----- PATRICIA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, CONSEJERO SUJETOS CON SUJETA----- ALVARO, CONSEJERO PROPIETARIO DEL VALLE PEROCHEA ANTONIO, CONSEJERO SUJETOS SUJETA----- PERENA MICHIDO, CONSEJERO PROPIETARIO DEL VALLE PEROCHEA FRANCISCO JAVIER, CONSEJERO----- PROPIETARIO CARILLO RUIZ ANTONIO, SECRETARIO NO MENSUR O MENSUR PEROCHEA LEONARDO----- CUNANILLOS, COMISARIO ROYA VALDEJO CARLOS, EL ASIENTO QUE FUESE SE REALIZO CON FUNDAMENTO----- EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3 FRACCION 17, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 19 CODIGO----- PARAGRAFO, 49, 77, 78, 86, 143 TERCER PARAGRAFO, 145 Y DEL 278 AL 284 DE LA LEY GENERAL DE----- SOCIEDADES MERCANTILES, 4, 16, 27, 28 (EN RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL PARAGRAFO----- INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL REGLAMENTO DEL----- REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO----- Y VARIANTE DE COMERCIO, 2999 AL 3002 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 15 FRACCION 111, 41 Y 237 DEL----- CODIGO FINANCIERO PARA EL DISTRITO FEDERAL, DERECHOS \$ 2,518.00 (DOS MIL QUINIENTOS QUINCE----- PESOS 00/100 M.C.) LINEA DE CAPTIVA, 930001014251037FORMA DE VALOR 27/FEB/2015 COMENTARIO----- UNICO EFECTUADO EN BANCO INGRESA, S.A. MEXICO, S.F., A 10/FEB/2015 INSCRIPCION: MARCA DEL----- CARMEN TRABA AMBERES, REGISTRADA LIC. ANTONIO VILLANUEVA PERAZURRA,-----	LIC. ANTONIO VILLANUEVA DERRAMONA

PARTICULARES

CLASE SERIE  
 JURIDICA Y DE  
 SOCIEDADES MERCANTILES

CONSTANCIA  
 DE FOLIO

ASIENTO DE PRESENTACION		OPERACION	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FORMA		
11020	C113	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO. ENTRADA 71133 DE FECHA 03/OCT/2014 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR INSTRUMENTO NO. .... 45,895 DE FECHA 16/JUL/2014 ANTE NOTARIO NO. 141 LIC. JOSE ALFREDO PUZOS DEL RIO ESCOBAR ACTUANDO COMO ASOCIADO EN NOTARIA LEGAL DE MEXICO DISTRITO FEDERAL/CONSEJO CIVIL Y POLITICO DEL ALFONSO ESTE GONZALEZ COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD REGISTRADA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE DE INSTRUMENTOS NO. 4587 Y SE FORMALIZARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 12/07/2014 NOMBRAMIENTO DE APODERADO SR HONORO IAROMI A * APODERADO FRED ALBERTO JOSE GONZALEZ APODERADO SR JUAN ANDRES MASCATO, APODERADO MAGALLANOS BRILLON SOFIA, APODERADO URIBE ALVAREZ JOSE AUTOLIO, APODERADO PADILLA ROMERO ADITA, APODERADO SR JUAN CARLOS ANDREA PADILLA, APODERADO ISABRA RIVERA CARLOS EDUARDO, APODERADO MARIANA PATRICIA QUIENES CUMBRAN ACTOS EN FORMA CONJUNTA O SEPARADAMENTE, SE LES CONFIERE EN NOMBRE PERSONAL PARA FLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION, PARA EFECTOS CIVILES, PENALES, MERCANTILES, ADMINISTRATIVOS Y LABORALES, LOS PODERES OTORGADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE PROTOCOLIZACION DE LOS ACTOS DE APODERADO EN LA PRESENTE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ANTE NOTARIO PUBLICO, INDEFINITAMENTE LIC. ALFREDO PUZOS DEL RIO ESCOBAR, TITULAR DE LA NOTARIA 141, DEL D.F., ACTUANDO COMO ASOCIADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 145 DEL D.F., A CINCO DE LOS SEÑORES ALFREDO PUZOS DEL RIO ESCOBAR, EL ASIENTO QUE PRECEDI DE REALIZO CON FORMALIDAD EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, FRACCION II, 18, 21, 23, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 10 ARTICULO 149, 17, 24, 30 143 TERCER PARRAFO, 145 Y DEL 176 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, 1, 16, 27, 28 Y 29 RELACION CON EL ARTICULO 117 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 31 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 2 Y 39 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, CON EL 1902 DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 31 FRACCION III, 43 Y 217 DEL CODIGO FEDERAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEMONOS 5 483,00 RESPECTIVAMENTE OCHENTA Y TRES PESOS 22/100 M.C. MONEDA CAPTURA 3/25/2014 INSCRIPCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE D.F., A 03/OCT/2014 INSCRIPCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE FRENTERA DEL VALLE MEXICO	LIC. FRENTERA DEL VALLE MEXICO 

04-01-16

FECHA DE IMPRESION

16 OCT 2014 09:59:53

PARTICULARES



100

100

ASAMBLEA JURIDICA Y DE SOCIEDADES MERCANTILES

CONSTANCIA  
 DE FOLIO

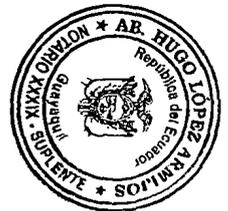
ASIENTO DE PRESENTACION		OPERACION	DESCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	FIRMA DEL REGISTRADOR
ENTRADA	FECHA			
	16 OCT 2014	C113	INSCRIPCION DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA	LIC. BEATRIZ DEL VALLE MERINO
		11020	NO. FOLIO 15333 DE FECHA 16/OCT/2014 FOLIO MERCANTIL 365951 * POR INCUMPLIMIENTO NO. 45.434 DE FECHA 18/JUL/2014 ANTE NOTARIO NO. 144 LIC. JORGE ALFREDO RUIZ EN TODO LO RELACIONADO ACTUANDO COMO ASOCIADO EN NOTARIA 164 DE MEXICO DISTRITO FEDERAL, ASAMBLEA CON LA PARTICIPACION DE ALVARO SOTO GONZALEZ COMO DELEGADO DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA SOCIEDAD ADMINISTRATIVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE EN PROPOSITO DE ACTOS Y SE FORMALIZAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: * ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 16/OCT/2014 CON LA PARTICIPACION DE APODERADO SR. ROMERO JARONI A * APODERADO PIZO BLANCO NORA DELIA * APODERADO ALVARO GONZALEZ ANDRES HERTELA, APODERADO MARCELO GONZALEZ ROSALES, APODERADO ALFREDO ALVAREZ JOSE ANTONIO, APODERADO PADILLA ROMERO ANITA, APODERADO RAMIREZ JUAN CARLOS ANDREA PAULINA, APODERADO ISABRA RIVERA CAMILO EDUARDO, APODERADO ESCOBAR ALBERTO QUIENES FUERAN ACTUOS DE FORMA CONJUNTA O SEPARADAMENTE, SE LES CONFIERE EN PLAZO DETERMINADO PARA FLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION, PARA EFECTOS LEGALES, PENALES, MERCANTILES, ADMINISTRATIVOS Y LABORALES, LOS PODERES CONCRETOS TENDRAN UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE PROTOCOLIZACION DE LOS ACUERDOS MENCIONADOS EN LA PRESENTE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ANTE NOTARIO PUBLICO, SUBSECUENTEMENTE DEL DISTRITO DEL RIO PRIETO, TITULAR DE LA NOTARIA 141, DEL D.F., ACTUANDO COMO ASISTENTE EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA 149 DEL D.F., A CARGO DEL LIC. JORGE ALFREDO RUIZ DEL RYO REGALANTE, EL ASIENTO QUE PRECISO SE REALIZO CON FOLIO 15333 EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 DEL CODIGO DE COMERCIO, 10 ARTICULO PARRAFO 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º DEL TERCER PARRAFO, 145 Y DEL 178 AL 194 DE LA LEY GENERAL DE ELECTORADO MERCANTIL, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º, 17º, 18º, 19º, 20º, 21º, 22º, 23º, 24º, 25º DEL CODIGO CIVIL FEDERAL, 33 FRACCION III, 43 Y 217 DEL CODIGO PROCESAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, DEREGISTRO 2 697,00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 C.D.) LITROS DE CAPTURA 35500442-CUANTUM DE FECHA 16/OCT/2014 FOLIO MERCANTIL 365951 * ANTE LA NOTARIA D.F., A PARTICIPACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS ANTE NOTARIO PUBLICO, REGISTRADOR LIC. BEATRIZ DEL VALLE MERINO	

16 OCT 2014

FECHA DE IMPRESION

16 OCT 2014 09:59:53

PARTICULARES





GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

D I

MEXICO

Apostille  
(Convención de la Haya de 5 octubre 1961)

Derechos \$	80.37
No. Orden	7136

En México el presente documento público ha sido firmado por ALFREDO RUIZ DEL RIO PRIETO quien actúa en calidad de NOTARIO 141 DEL DISTRITO FEDERAL y está revestido del sello correspondiente a NOTARIA 141 DISTRITO FEDERAL, MEXICO Certificado en MEXICO, D.F. por la LIC. ELISA IVONNE ZAMORA CUADRA JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL CONSULTIVA DE LA D.G.J.E.L DE LA CONSEJERIA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.

MEXICO, D.F. el 30 de MARZO de 2010

*[Signature]*  
12011205917036510400/Cajon2010 cur Pd

Valida la autenticidad de este documento en <http://187.141.34.91/legislacion/Apostillar.php>  
Clave--> 96e1a20b9a02d4786642c737fa25df26

Notaria Trigesima Novena del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente compuesta de 25 fojas, es igual al documento original Guayaquil. 06-04-2016

*[Signature]*  
Ab. Hugo López Armijos  
Notario XXXIX - Suplente